



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
FINANZAS DIVISION DE TESORERIA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS

### ESTUDIANTES DE PREGRADO

**CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE:  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA.**

**RIF. G-20000068-6**

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA CORRIENTE NÚMERO
VENEZUELA	0102010473000032306-2
CORP BANCA	0121016012010101596-3
CARIBE	0114015032150022938-8
MERCANTIL	01050012561012008207
PROVINCIAL	0108242577010003702-2
BICENTENARIO	01750044900000013090



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA  
CONSEJO DIRECTIVO**

RESOLUCIÓN N° C.D.-1041

ACTA : N° E - 10  
FECHA: 21-06-2023

*EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12, literal u), del Reglamento de la Institución, vista la solicitud presentada por la ciudadana Secretaria y el ciudadano Vicerrector administrativo.

*CONSIDERANDO*

Que se presente la **"Propuesta de incremento para la actualización de los Aranceles de los Servicios Estudiantiles que presta la Universidad Nacional Abierta"**, debido a que los montos que pagan los estudiantes y egresados de la U.N.A. hasta la fecha fueron aprobados mediante la Resolución N° C.D.- 0634 de fecha 05-05-2022, los mismos no se ajustan a la situación inflacionaria que se vive en el país actualmente, por cuanto le fue requerida a las unidades involucradas Dirección de Registro y Control de Estudios, Coordinación de Equivalencias, Reválidas, Traslados y Convalidación de Títulos y Coordinación del Subprograma de Extensión Universitaria respectivamente, así como a la Dirección de Investigaciones y Postgrado.

*RESUELVE*

1. Derogar las Resoluciones N° C.D.- 0634 de fecha 05-05-2022, contentiva de la Tabla de Aranceles de los Servicios Estudiantes de la U.N.A, N° C.D.- 0658 de fecha 13-04-2023 correspondiente a la Tabla de Aranceles de Postgrado, aprobados de manera parcial y la N° C.D.- 0859 de fecha 24-05-2023 en la cual se aprobó parte de los Aranceles de los Servicios Estudiantiles de Pregrado de la UNA.
2. Aprobar las Tablas de Aranceles de los Servicios Estudiantiles de Pregrado, de los Servicios que presta la Coordinación de Equivalencias, Reválidas, Traslados y Convalidación de Títulos y la Tabla de Compensación Económica que se le cancela al Personal Académico que participa en la elaboración de los Informes Técnicos y Articulaciones de las Equivalencias de Estudios, la Tabla de Aranceles correspondientes a los Cursos que integran los Programas de Educación Continua, la del Pago por Hora por concepto de Facilitación de Cursos para el Personal sin Relación de Dependencia y los Aranceles de Postgrado.





**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

3. Instruir a la Dirección de Registro y Control de Estudios, Coordinación de Equivalencias, Reválidas, Traslados y Convalidación de Títulos, Coordinación del Subprograma de Extensión Universitaria, así como a la Dirección de Investigaciones y Postgrado a que formulen y remitan sus propuestas arancelarias treinta días antes de culminar cada lapso académico e inicio del siguiente de manera regular, a fin de que se pueda elaborar con la debida antelación que requiere este tipo de documento y presentar a tiempo las Tablas de Aranceles correspondientes para la consideración del Consejo Directivo.
4. Instruir a la Dirección de Registro y Control de Estudios, Coordinación de Equivalencias, Reválidas, Traslados y Convalidación de Títulos, Coordinación del Subprograma de Extensión Universitaria y Dirección de Investigaciones y Postgrado, para que emitan a cada Centro Local la Tabla de Aranceles correspondiente actualizada en Bolívares Digital. Igualmente, deben velar para que se actualice en las distintas carteleras y páginas electrónicas donde se publiquen los Aranceles respectivos en Bolívares Digital.
5. Vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo.

<b>Aranceles de los Servicios Estudiantiles de Pregrado de la U.N.A.</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Monto del Arancel en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
<b>Curso Introductorio</b>	
Inscripción	80,00
Inscripción (Repitiente)	80,00
<b>Estudios Regulares</b>	
Inscripción por Asignatura	30,00
Inscripción por Asignatura (Repitiente)	30,00
<b>Proceso de Retiro y/o Adición de Asignatura</b>	
Retiro por Asignatura	30,00
Adición por Asignatura	30,00
<b>Proceso de Avance de Asignaturas</b>	
Prueba de Avance por Asignatura	30,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA  
CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

<b>Prueba de Suficiencia en el Idioma Inglés</b>	
Inscripción	100,00
Inscripción (Repitiente)	100,00
<b>Prueba Especial</b>	
Inscripción y Presentación de Prueba Especial (Solo Graduando)	100,00
<b>Modificaciones</b>	
Reingreso a la Universidad	100,00
Excedencias de Créditos	90,00
Asignaturas en Paralelo	90,00
Traslado de Centro Local	100,00
Cambio de Datos Personales y/o Académicos	100,00
Cambio de Carrera	100,00

<b>Aranceles de los Servicios Estudiantiles de Pregrado de la U.N.A.</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Monto del Arancel en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
<b>Grado</b>	
Derecho de Grado Académico(Título y Constancia de Notas Certificadas) 1	300,00
Derecho de Grado por Secretaría(Título y Constancia de Notas Certificadas) 1	200,00
Derecho de Grado por Habilitación(Título y Constancia de Notas Certificadas) 1	350,00
Entrega de Título por la Dirección de Registro y Control de Estudios(Título y Constancia de Notas Certificadas) 1	120,00
<b>Constancias Emitidas por Centro Local</b>	
Constancia de Inscripción Emitida por el Centro Local	40,00
<b>Documentos Certificados</b>	
Constancia de Aprobación de Curso Introductorio	100,00
Constancia de Cumplimiento de Servicio Comunitario	100,00
Constancia de Servicio Comunitario con Apostilla del Rector	120,00
Constancia de Estudio	100,00

(1) Medalla Académica Opcional: Se fijará el arancel en el momento de efectuarse la entrega del Título



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

Constancia de Estudio con Apostilla del Rector	120,00
Constancia de Buena Conducta	100,00
Constancia de Buena Conducta con Apostilla del Rector	120,00
Constancia de Carga Horaria	120,00
Constancia de Carga Horaria con Apostilla del Rector	140,00
Constancia de Modalidad de Estudio	120,00
Constancia de Modalidad de Estudio con Apostilla del Rector	140,00
Pensum de Estudio	120,00
Pensum de Estudio con Apostilla del Rector	140,00

<b>Aranceles de los Servicios Estudiantiles de Pregrado de la U.N.A.</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Monto del Arancel en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
<b>Documentos Certificadas</b>	
Constancia Especial	150,00
Constancia Especial con Apostilla del Rector	200,00
Constancia de Culminación de Estudios	120,00
Constancia de Culminación de Estudios con Apostilla del Rector	140,00
Constancia de Notas	120,00
Constancia de Notas con Apostilla del Rector	140,00
Constancia de Notas(Sólo Asignaturas Aprobadas)	120,00
Constancia de Notas(Sólo Asignaturas Aprobadas) con Apostilla del Rector	140,00
Constancia de Calificación Sobresaliente	120,00
Constancia de Calificación Sobresaliente con Apostilla del Rector	140,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA  
CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

Programas de Estudio(Firma y Sello)	120,00
Programas de Estudio(Firma y Sello) con Apostilla del Rector	140,00
Certificado de Competencia	160,00
Certificación de Resolución de Equivalencias	120,00
Certificación de Resolución de Equivalencias con Apostilla del Rector	140,00
<b>Documentos Certificados (Sólo aplica para Egresado U.N.A.)</b>	
Promedio y Lugar ocupado en la Promoción	120,00
Promedio y Lugar ocupado en la Promoción con Apostilla del Rector	140,00
Copia de Acta de Grado	120,00
Copia de Acta de Grado con Apostilla del Rector	140,00
Certificación de Título	120,00
Certificación de Título con Apostilla del Rector	140,00

**Aranceles de los Servicios Estudiantiles de Pregrado de la U.N.A.**

<b>Concepto</b>	<b>Monto del Arancel en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
<b>Documentos Certificados (Sólo aplica para Egresado U.N.A.)</b>	
Certificación del Programa de Capacitación Docente (Extensión Universitaria)	120,00
Certificación del Programa de Capacitación Docente (Extensión Universitaria) con Apostilla del Rector	140,00
<b>Autenticaciones (Sólo aplica para Egresado U.N.A.)</b>	
Autenticación de Título	120,00
Autenticación de Título con Apostilla del Rector	140,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

**2. Tabla de Aranceles de los Servicios que presta la Coordinación de Equivalencias, Reválidas, Traslados y Convalidación de Títulos de la U.N.A.**

<b>Equivalencia de Estudios (Proceso Interno)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Nivel Educativo</b>	<b>Monto del Arancel en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
Revisión de Expediente, Estudio Técnico y Otorgamiento de Asignaturas	Licenciado o Equivalente	160,00
	Técnico Superior y No Graduado	120,00
Planilla de Solicitud		60,00
<b>Equivalencia de Estudios por Convenios Interinstitucionales</b>		
<b>Concepto</b>		<b>Monto del Arancel en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
Revisión de Expediente, Estudio Técnico y Otorgamiento de Asignaturas		260,00
Planilla de Solicitud		60,00
Monto Único		320,00
<b>Reválida de Título (*)</b>		
<b>Concepto</b>		<b>Monto del Arancel en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
Revisión de Expediente, Estudio Técnico y Otorgamiento de Asignaturas		300,00
Por cada Prueba a Presentar		400,00
Planilla de Solicitud		60,00

\* Nota: Los aranceles correspondientes a Títulos de Reválida de Títulos fueron transferidos a la Tabla de Aranceles de los Servicios Estudiantiles de Pregrado correspondientes a la Dirección de Registro y Control de Estudios.



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

<b>Convalidación de Título (*)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Monto del Arancel en Bolívars Digital (Bs. D.)</b>
Revisión de Documentos	400,00
Planilla de Solicitud	60,00
Monto Único	460,00

3. **Tabla de la Compensación económica que se le cancela al Personal Académico que participa en la elaboración de los Informes Técnicos y Articulaciones de las Equivalencias de Estudios emitidas por la U.N.A. por Convenios Interinstitucionales**

<b>Concepto</b>	<b>Monto Único a Pagar en Bolívars Digital (Bs. D.)</b>
Compensación económica por cada Informe Técnico de Equivalencia	60,00
Compensación económica por cada Articulación de Equivalencia	80,00

4. **Tabla de Aranceles correspondientes a los Cursos que integran los Programas de Educación Continua (Grupos de 20)**

<b>Concepto</b>	<b>Monto del Arancel Por Curso en Bolívars Digital (Bs. D.)</b>
Pago de Preinscripción al Curso o Módulo	20,00
Inscripción al Curso o Módulo	200,00
Constancia de Participación	100,00
Certificado de Culminación	160,00
Solicitud de Reincorporación	60,00

\* Nota: Los aranceles correspondientes a Convalidación de Títulos fueron transferidos a la Tabla de Aranceles de los Servicios Estudiantiles de Pregrado correspondientes a la Dirección de Registro y Control de Estudios.



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

**5. Tabla del Pago por Hora por concepto de Facilitación de Cursos para el personal sin relación de dependencia**

<b>Categoría</b>	<b>Pago por hora en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>	<b>Pago por Curso de 20 Horas en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
DOCTOR	26,50	530,00
MAGISTER	24,50	490,00
ESPECIALISTA	23,00	460,00
LICENCIADO	19,00	380,00
T.S.U	17,00	340,00
SIN TÍTULO	15,00	300,00

**6. Tabla de Aranceles de Postgrado (Grupos de 25 Participantes) APROBADOS RESOL. N° C.D. 0658/13-04-23**

<b>Aranceles de Postgrado</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Monto del Arancel en Bolívares Digital (Bs. D.)</b>
<b>Curso de Iniciación</b>	
Registro	250,00
<b>Estudios Regulares</b>	
Inscripción	250,00
24 Cuotas Mensuales	250,00
<b>Trabajo de Grado</b>	
Entrega final de Trabajo de Grado	600,00
<b>Reingreso</b>	
Solicitud de Reingreso al Postgrado	250,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

<b>Permanencia</b>	
Hasta un máximo de 8 cuotas extras	250,00
<b>Prórroga entrega del Trabajo</b>	
Hasta un (1) año máximo	500,00
<b>Modificación</b>	
Cambio de Datos Personales y/o Académicos	250,00
<b>Documentos Certificadas</b>	
Reconocimiento de Crédito por Acreditación de Aprendizaje (por asignatura)	500,00
Constancia de Inscripción	350,00
Constancia de Estudios	350,00
Constancia de Estudios con Apostilla del Rector	750,00
Constancia Especial	600,00
Constancia Especial con Apostilla del Rector	850,00

**Aranceles de Postgrado no Contemplados en la Resolución N° C.D. 0658/13-04-23**

<b>Aranceles de Postgrado</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Monto del Arancel en Bolívars Digital (Bs. D.)</b>
<b>Documentos Certificadas</b>	
Programa de Curso de Ampliación	120,00
Constancia de Aprobación de Curso de Ampliación	100,00
Constancia de Aprobación de Curso de Iniciación	100,00
Constancia de Notas	120,00
Constancia de Notas con Apostilla del Rector	140,00
Plan de Estudios	120,00
Plan de Estudios con Apostilla del Rector	140,00
Plan de Curso por Asignatura	100,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

Plan de Curso por Asignatura con Apostilla del Rector	140,00
Copia de Acta de Grado	120,00
Copia de Acta de Grado con Apostilla del Rector	140,00
<b>Autenticación de Documentos</b>	
Autenticación de Título	120,00
Autenticación de Título con Apostilla del Rector	140,00
<b>Grado</b>	
Solvencia Administrativa	100,00
Derecho de Grado Académico(Título y Constancia de Notas Certificadas) 1	300,00
Derecho de Grado por Secretaría(Título y Constancia de Notas Certificadas) 1	200,00
Derecho de Grado por Habilitación(Título y Constancia de Notas Certificadas) 1	350,00
Entrega de Título por la Dirección de Registro y Control de Estudios(Título y Constancia de Notas Certificadas) 1	120,00

(1) Medalla Académica Opcional: Se fijará el arancel en el momento de efectuarse la entrega del Título

**7. Tabla de Pago por concepto de Facilitación de los Cursos de Postgrado (25 participantes-Asignatura)**

100,00	Plan de Curso por Asignatura
120,00	Plan de Estudios
140,00	Constancia de Notas con Apostilla del Rector
120,00	Constancia de Notas
140,00	Constancia de Aprobación de Curso de Ampliación
100,00	Constancia de Aprobación de Curso de Iniciación



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA  
CONSEJO DIRECTIVO**

...Continuación de la Resolución N° C.D.-1041 de fecha 21-06-2023

Categoría	Monto Único a Pagar por Curso en Bolívares Digital (Bs. D.)
DOCTOR	530,00
MAGISTER	490,00
ESPECIALISTA	460,00

Si el curso tiene menos de 10 participantes el mismo se le asignará a un Profesor interno

El Ciudadano Rector y la Ciudadana Secretaria, suscriben la presente Resolución, en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el Artículo 21 Literal n) y Artículo 24 Literal b), respectivamente del Reglamento de la Universidad Nacional Abierta (1996).



*Nestor Leal Ortiz*  
**NESTOR LEAL ORTIZ**  
Rector (I)



*Areli Coromoto Saavedra*  
**ARELIS COROMOTO SAAVEDRA**  
Secretaria

Fecha de distribución: Caracas,

C.c.: Rectorado  
Vicerrectorado Académico  
Vicerrectorado Administrativo  
Secretaría  
Dirección de Investigaciones y Postgrado  
Subprograma de Extensión Universitaria  
Coordinación de Traslado, Equivalencia de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos

Dirección del Centro de Programación  
Dirección de Administración de Finanzas  
Dirección de Operaciones  
Centros Locales  
Auditoría Interna  
Archivo General

ACS/YAT/ya.-  
Punto N° 29/ E-10 / 21-06-2023  
Junio 21 / 2023